

ACTA SESION ORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA

DIA 29 DE OCTUBRE DE 2010

ASISTENTES

D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN
D. MANUEL PEÑA CAMPOS
DOÑA. ANTONIA MARIA FLOREN
CRISTOBAL.
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ
DOÑA. MARIA DE LAS MERCEDES
GONZALEZ PINILLOS
D. EDUARDO LOZANO MONTON
D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO
D. JESUS FLOREN PEREZ
D.FERNANDO VICEN ENGUITA
D.RAUL MARTINEZ CAMPOS
DOÑA MARIA BLASCO MARTIN

En la localidad de ATECA siendo las VEINTE HORAS del día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE 2010, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. José Javier Sada Beltran a declarar abierta la sesión a las veinte horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

SECRETARIO

D. FELIPE GRAU BONET.

PRIMERO. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Es aprobada el acta anterior

SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.

Se informa que se han realizado dos Juntas de Gobierno, 1 Comisión Especial de Cuentas, 1 Comisión de Hacienda, 1 Comisión de Bienestar Social y 2 Comisiones de Urbanismo.

TERCERO. INFORME PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

Informa que se ha recibido el informe detallado sobre las pinturas de la Iglesia de Santa Maria. Que se ha entrevistado con la Consejera de Cultura sobre las actuaciones a realizar y con la DPZ sobre las líneas de subvenciones. A este respecto señala que se ha firmado un convenio con la DPZ por un importe de 140.000 euros para la restauración de las pinturas.

Informa que respecto a la Ruta del Destierro felicita a los organizadores del acto por el éxito de participación conseguido

Informa que respecto a las fiestas patronales, felicita a la comisión de Fiestas por la buena organización.

Informa que se han iniciado los trabajos para la reparación del camino de San Roque.

Informa que ya se ha iniciado las actividades del taller de empleo Alazet V

Informa de los trabajos que esta ejecutando la CHE en las Requiñadas.

Informa de la reunión con el Director Gerente de los Servicios Sociales para tratar de las prescripciones técnicas del concurso para la contratación de la concesión de la residencia de la tercera edad de Ateca.

Informa de la reunión con la Consejera de Agricultura para tratar de las ayudas públicas a la Bodega Ateca.

Informa de la reunión con la DPZ para comentar cuando puede venir la maquina de reparación de los caminos rurales.

Informa de las reuniones semanales

El Pleno por unanimidad de los presentes acuerda incorporar en el orden del día el punto de la declaración de que ha quedado desierto la contratación de la explotación y gestión del Hotel Castillo de Ateca.

Visto el expediente que se esta tramitando para la adjudicación del contrato de gestión y explotación de Hotel Castillo de Ateca.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión realizada 2 de septiembre de 2010 el adoptó el acuerdo de convocar el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de gestión y explotación del Hotel Castillo de Ateca.

Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de septiembre de 2010 num. 224 y en el perfil de contratante.

Visto el certificado de Secretaria por el que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se constata que no se ha presentado ningún licitador.

El Pleno, por unanimidad de los presentes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Acuerda:

Primero. Declarar desierto el procedimiento abierto de contratación de la gestión y explotación del Hotel Castillo de Ateca.

Segundo: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil de contratante.

Queda pendiente que en la reunión de portavoces se determine el procedimiento a seguir.

CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2011 Y DE LOS DIAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO 2010-2011

El Pleno, visto el informe de la Comisión, de Bienestar Social, Cultura y Deporte, acuerda por unanimidad de los presentes designar como festividades locales para el año 2011 los días 8 de septiembre festividad de la Virgen de la Peana y el 3 de febrero festividad de San Blas. Igualmente acuerda que los días no lectivos para el curso escolar 2010-2011 sean los días 8 de septiembre festividad de la Virgen de la Peana y el 3 de febrero festividad de San Blas y el día 4 de marzo para el I. E. S. Zaurin.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés que para tratar estos temas sería mejor que estuviera constituido el Consejo Escolar Municipal, pidiendo la agilización de su creación.

QUINTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2009.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen, portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestado que se va a votar en contra, ya que la gestión económica es pobre y nefasta, sobre todo en el tema de la inversión.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Borao, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que el voto será en contra, en sintonía con el voto en contra del presupuesto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde recordando que lo que se vota es una gestión contable y no una gestión política.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2009, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Dictamen de esta Comisión.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, no habiéndose presentado ninguna reclamación.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, dos votos en contra del Grupo Municipal del Partido Aragonés, dos votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 voto a favor Grupo Municipal de Izquierda Unida y una abstención del grupo Mixto Municipal, adopta el siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEXTA. APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO POPULAR.

Se presenta la siguiente moción por parte del Grupo Municipal del Partido Popular

MOCIÓN DE RECHAZO AL VETO DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA SUPRESIÓN DE LA CONGELACIÓN DE PENSIONES.

El Gobierno de la nación mediante escrito remitido al Congreso de los Diputados el pasado 9 de septiembre, ha vetado la tramitación de una proposición de Ley para evitar la congelación de las pensiones contributivas en 2011.

La congelación, impuesta por el Gobierno mediante el R.D.L. 8/2010, pretende ahorrar a costa de los pensionistas 1.400 millones de euros en el Régimen de la Seguridad Social y otros 130 millones adicionales en el Régimen de Clases Pasivas del Estado.

La congelación decretada por el Gobierno va a erosionar gravemente el poder adquisitivo de 5 millones de pensionistas que, en virtud de una decisión unilateral del Gobierno, se ven privados de su derecho a la revalorización de las pensiones, que está establecido por Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del sistema de seguridad social, basada, a su vez, en el Pacto de Toledo y en el Acuerdo entre el Gobierno y los Sindicatos de 9 de octubre de 1996.

La congelación resulta por completo injustificada, ya que el Gobierno viene insistiendo en el superávit de 8.500 millones de euros y en 2009, otro superávit de 8.000 millones de euros, cantidades ciertamente superiores a los 1.400 millones de euros que el Gobierno quiere recortar en perjuicio de los pensionistas.

A ello hay que añadir que el Fondo de Reserva de las pensiones, establecido en la Ley antes citada, está dotado con más de 60.000 millones de euros. Es importante recordar que dicho Fondo se estableció en 1997 para hacer frente a situaciones de dificultad económica y crisis, tal y como ahora está sucediendo.

Así pues, la congelación decretada por el Gobierno carece de justificación económica y legal. En consecuencia, se hace necesario pedir al Gobierno que rectifique y que se suprima esta lesiva medida y en consecuencia quede sin efecto el capítulo II (medidas de Seguridad Social) del R.D.L. 8/2010, tal y como viene reclamando el Congreso de los Diputados de modo reiterado por una amplia mayoría.

El Gobierno, sin embargo, se opone a tramitar y debatir la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular para que se suprima la congelación de las pensiones, vetándola de forma ilegal e inconstitucional.

Impedir que se debata esta Proposición de Ley en favor de los pensionistas es algo que carece de fundamento ya que, con arreglo al artículo 134.6 de la Constitución, el veto del Gobierno sólo puede producirse cuando una proposición parlamentaria suponga "un aumento de los créditos o una disminución de los ingresos **en el mismo ejercicio presupuestario**". Es evidente que la supresión de la congelación de las pensiones corresponde a un ejercicio futuro, el del 2011.

En consecuencia, el veto carece de justificación constitucional, no se sustenta en razones económicas admisibles (hay superávit en Seguridad Social) y entra en contradicción con poderosas razones sociales, al poner en cuestión el Pacto de Toledo.

Este Gobierno no solo recorta derechos sociales de los sectores más débiles y desfavorecidos por los efectos de la crisis económica, como son los desempleados, las madres y los pensionistas.

Además ataca a los Ayuntamientos haciéndoles pasar por culpables de un endeudamiento del que solo son responsables en un 6% mientras que corresponde un 15,5% a las CC.AA. y el propio Estado acapara el 78,5% restante. Es también el mismo Gobierno que no duda en negar derechos políticos a la oposición, evitando que pueda defender su alternativa ante los ciudadanos.

Por todo ello. El Grupo Municipal Popular propone al Pleno del Ayuntamiento, la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a:

- 1.- Levantar el veto a la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, recogiendo la voluntad expresada reiteradamente por el Congreso de los Diputados de que no se congelen las pensiones en 2011.
- 2.- Respetar el derecho de los pensionistas a la revalorización de las pensiones establecido por Ley 24/1997, de consolidación y racionalización de la Seguridad Social, manteniendo así su poder adquisitivo.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, a los Vicepresidentes del Gobierno y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en las Cortes.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Borao manifestando que se acusa desde el PSOE al Partido Popular por no dar alternativas y no apoyar la Gobierno. En el ámbito parlamentario el PP ha apoyado iniciativas del gobierno y el gobierno ha vetado 13 proposiciones del Partido Popular, la última relativa a las pensiones. Con la congelación de las pensiones se perjudica a 5.000.000 de pensionistas, va en contra del Pacto de Toledo y contra el acuerdo con los sindicatos. Porque congelar las pensiones si hay un superávit reconocido y hay un fondo de reservas de las pensiones. Esto demuestra la incongruencia del gobierno. Por todo esto solicita al Ayuntamiento la aprobación del punto primero y segundo del texto de la moción.

Toma la palabra el Sr. Eduardo Lozano Montón, del Grupo Municipal Mixto manifestando que el voto va ser a favor.

Toma la palabra la Sra. María Blasco Martín, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que este decreto afecta a los sectores más débiles, siendo innecesario cualquier recorte de pensiones, favoreciendo a las pensiones que se gestionan desde el sector privado, y cualquier intento de modificar el sistema de pensiones va a provocar otra huelga general. La postura de IU es garantizar a los trabajadores que tengan una pensión digna. El Partido Popular tampoco esta en condiciones de garantizar el sistema de pensiones, ya que estas medidas que atentan al sistema de pensiones son aceptadas por el Partido Popular y por los partidos socialistas europeos. El voto será en contra de la moción.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando que el voto será la abstención. El punto primero que se solicitan su aprobación es más para tratarlo en el Congreso de los Diputados y no

en este foro y respecto al punto segundo el derecho de los pensiones se respetaba en el Pacto de Toledo. El decreto del Partido Socialista Obrero Español atenta contra el derecho de los pensionistas y contra el Pacto de Toledo. El tema de las pensiones no debe ser un arma arrojadiza entre los partidos y la postura del Partido Aragonés es respetar y cumplir el Pacto de Toledo.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español manifestando que la moción parte de posturas demagógicas. El veto fue usado muchas veces por el Partido Popular cuando estuvo en el poder. Respecto al tema central de las pensiones, en una medida que no agrada al partido al que represento. Es una postura que viene dada por la situación económica y que reclamaba el mismo Partido Popular. Es una disminución que no afecta las pensiones mínimas ni a las no contributivas. En el 2010 las pensiones sí que subieron y en enero se va actualizar por la inflación y se va a mantener durante todo el año. El Partido Popular durante los ocho años del gobierno subió las pensiones un 3.6 por cien y el partido socialista un 27 por cien. La postura será votar en contra de la moción

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce manifestando que la política nacional se puede hacer desde muchos lugares no solo desde la administración central sino desde las instituciones autonómicas y locales. Respecto a la demagogia que se ha dicho y por comparar situaciones pasadas, no hay que olvidar la gestión de la crisis y la negación de su existencia que ha hecho el gobierno socialista.

El Pleno por mayoría absoluta de los presentes que corresponde a 5 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero español, 1 voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, 2 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Aragonés, 2 votos a favor de Grupo Municipal del Partido Popular 1 voto a favor del Grupo Mixto, se acuerda no aprobar la moción.

Se presenta la siguiente moción por parte del Grupo Municipal del Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATECA CONSIDERE A LA FIESTA DE LOS TOROS Y SU PLAZA OCTOGONAL COMO BIENES DE INTERES Y CARÁCTER CULTURAL EN LA VILLA DE ATECA.

La reciente prohibición de las corridas de toros en Cataluña, adoptada por su Parlamento Autonómico, ha vuelto a reabrir el debate sobre el carácter cultural de la Fiesta de los Toros. Un debate que no es nuevo, ya que desde el siglo XIX y sobre todo XX, grandes figuras de la intelectualidad se han venido manifestando tanto a favor como en contra de la misma. Pero siempre desde su reconocimiento histórico, y de su pertenencia a la cultura tradicional y popular del pueblo español.

Muchísimos e importantísimos intelectuales y artistas hicieron de ella fuente de inspiración para la creación de grandes obras de arte. La generación del 27 fue acérrima defensora de los valores artísticos y culturales de la Fiesta de los Toros, ejemplo claro son las palabras de Federico García Lorca *"Los Toros son la Fiesta más culta que hay en el mundo"*.

Desde el punto de vista de la tradición y como manifestación popular, la relación del hombre con el toro en nuestro país se remonta a miles de años. La percepción del toro como símbolo de fortaleza, valor y fecundidad, le hace protagonista desde tiempo inmemorial de juegos, lance, encierros y ritos. Costumbre popular y tradición que han llegado hasta nuestros días y que siguen celebrándose en miles de pueblos de España como parte consustancial de sus Fiestas Patronales.

En el caso de nuestra historia, de nuestra villa, la afición por la fiesta de los toros viene de siglos atrás, ya en el siglo XVI aparecen recogidas en documentos de nuestro Archivo Municipal, dotaciones y órdenes para mantener limpias y aseadas las calles, para correr y ensogar las reses bravas sueltas con motivo de la celebración de fiestas y fecha señaladas (San Juan, la Virgen de Agosto, San Blas, la Virgen de la Peana, etc.).

Esta ancestral tradición unida a la singularidad de nuestra plaza de toros octogonal (1860/1865), quizás la más antigua de Aragón, y de las pocas de nuestro país, no hace sino manifestar su claro y continuo desarrollo y arraigo cultural en nuestra historia.

Numerosos artistas, maestros, han participado en los distintos eventos celebrados (corridos de toros, novilladas, festivales benéficos, encierros), y en otras ocasiones jóvenes promesas, que con el paso del tiempo se han convertido en principales figuras del toreo, y que guardan en su memoria su paso por nuestra localidad, por nuestra irrepetible plaza de toros.

Pero además de todas estas magnificas figuras de la lucha entre el arte y la vida, debemos también recordar la importancia de otros sectores que en torno a la fiesta han tenido vital importancia, Presidentes y autoridades municipales, alguacilillos, areneros, mulilleros, heladeros y vendedores de refrescos, las peñas, la Banda de Música o las charangas ...

La Constitución del 78 en su Preámbulo recoge claramente *"es voluntad de la Nación Española proteger a todos los españoles y los pueblos de España en el ejercicio de los Derechos Humanos, sus culturas y tradiciones, sus leyes e instituciones"*.

Un Real Decreto de 1978 crea las Medallas al Mérito de las Bellas Artes, siendo desde el año 1995 recogido un apartado en su concesión a la Fiesta al igual que hace con el resto de manifestaciones artísticas, reconociendo su carácter cultural.

La Ley del Patrimonio Histórico Español en su Título VI, en su artículo 46 recoge *"Forman parte del patrimonio español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español, en sus aspectos materiales, sociales y espirituales"*.

Esta misma ley considera *"que tienen valor etnográfico y gozarán de la protección administrativa, aquellos conocimientos o actividades que procedan de modelos o técnicas tradicionales utilizadas por una determinada comunidad"*.

Debemos entonces entender, que esta Ley en su aplicación en la Fiesta de los toros, en todas sus manifestaciones, reúne sobrados méritos de carácter histórico, cultural, artístico, tradicional y etnográfico, para ser declarada Bien de Interés Cultural.

Por todo lo que antecede, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone al pleno del Ayuntamiento de Ateca lo siguiente:

1º que sea declarada en nuestra villa la Fiesta de los Toros como bien de Interés Cultural con carácter etnográfico

2º que se inicien las gestiones administrativas pertinentes para la declaración de la Plaza de Toros Octogonal de Ateca como Bien de Interés Histórico y Cultural.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Borao, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular defendiendo la moción y destacando los aspectos culturales y artísticos del toreo. Todos estos aspectos del toreo no han sido ajenos a nuestra villa. Tal como se recoge en la moción desde el siglo XVI hay fiesta taurina en Ateca. Tenemos un patrimonio histórico artístico cultural que no debemos dejar pasar. Tenemos una peña taurina que ha luchado por esta fiesta en nuestra localidad. Por todo quiere que sean aprobados los puntos 1º y 2º de la moción.

Toma la palabra el sr. Eduardo Lozano Montón, del Grupo Mixto manifestando que es taurino y va a votar a favor, pero no entiende el motivo de la presentación de la moción.

Toma la palabra la Sra. María Blasco Martín, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que la postura personal es de todos conocida ya que ha estado en contra que el Ayuntamiento subvencione este tipo de espectáculos. No entiende que uno se pueda recrear mientras se está torturando a un animal. Respecto al segundo punto, entiendo que la figura de protección de la plaza que tiene actualmente ya es suficiente. El voto será en contra.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen portavoz del Grupo Municipal del Partido Aragonés manifestando la postura va a ser a favor. La cultura de España y la cultura de los toros va unida. Respecto al segundo punto creemos que dada la singularidad de la plaza, esta figura de protección puede ser interesante aprobarla.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español manifestando que no se plantea en la moción el si o el no a la fiesta taurina. En el primer punto se intenta politizar el tema taurino y creo que no se le hace ningún favor esta politización al mundo taurino. Vamos a votar en contra del primer punto y que este asunto quede en el ámbito personal. Respecto al segundo punto es cierto que la plaza tiene una singularidad por su forma octogonal y creo que si tuviera esta declaración se complicarían los trámites administrativos. Que con la figura actual creemos que ya esta suficientemente protegida.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Borao manifestando que respeta la opinión de las demás personas en el tema taurino, y que públicamente no ha manifestado su opinión personal. Que la moción defiende la fiesta taurina y no politiza la fiesta taurina. Se busca que algo que forma parte de nuestra historia siga existiendo y se busca consenso para dar a conocer y mantener nuestras tradiciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en Ateca durante su Alcaldía se ha mantenido e incrementado la tradición taurina, prueba de ello son las dos únicas corridas que se han realizado hasta ahora. Ha habido tolerancia por parte de todos y en base a esta tolerancia existe la tradición en Ateca, y quiero manifestar que a nivel personal soy aficionado a los toros, y es preferible mantener la situación actual de respeto mutuo de los aficionados a los toros y de los que no lo son.

Pleno por mayoría absoluta de los presentes que corresponde a 5 votos en contra del Grupo Municipal del Partido socialista Obrero español, 1 voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, 2 votos a favor de Grupo Municipal del Partido Popular 2 votos a favor del Grupo Municipal del Partida Aragonés 1 voto a favor del Grupo Mixto, se acuerda no aprobar la moción.

Se presenta la siguiente moción por parte del Grupo Municipal del Partido Popular

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATECA DENUNCIE CONTRATO LIMPIEZA ACTUAL SUSCRITO CON EMPRESA Y SE CREE BRIGADA ESPECÍFICA PARA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE NUESTRA VILLA.

Habida cuenta de las numerosas ocasiones que este Grupo Municipal ha denunciado ante el Pleno del Ayuntamiento la suciedad, desidia y despropósito en las labores del mantenimiento de la limpieza, mantenimiento eléctrico de lámparas urbanas y jardines, y siempre hemos recibido la misma respuesta.

Teniendo en cuenta que el contrato suscrito con la empresa adjudicataria SEUL, tan solo cubre dos días de barrido y recogida, que el precio de licitación es de en torno a los 1.300 € mensuales; y que si llevásemos esta facturación, a salario apenas cubriría el coste de un peón de limpieza incluidos los costes de seguridad social, pluses, etc. ...; indudablemente hace que la empresa SEUL de apenas un servicio óptimo, sin imputarle a la misma, el cien por cien de la dejadez en la limpieza urbana.

Si a esto le unimos, el coste asumido en años anteriores, en la adquisición de dos barredoras, una de las cuales ya está en sus últimos momentos, y otra que apenas tiene uso dada la orografía de nuestras calles y la especialización mecánica de la misma, ha hecho que con una nueva subvención, ya aprobada, se proceda a sacar licitación para la adquisición de una nueva barredora.

Y por último la concesión nuevamente de una subvención por parte de la Diputación Provincial de Zaragoza, dentro de su Plan Extraordinario de Empleo y que va a suponer la creación de siete nuevas plazas de personal para el Ayuntamiento.

Por todo lo que antecede, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone al pleno del Ayuntamiento de Ateca lo siguiente:

1º que sea denunciado el contrato suscrito para esta labor con la empresa SEUL, si es posible, y no supone un sobre coste por penalizaciones por cancelación anticipada de la relación contractual.

2º que se cree una brigada especializada para la limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de nuestras calles y vías, limpieza de nuestros jardines y sustitución de todos aquellos elementos luminarios que no precisen de una especialización para su mantenimiento y cambio. Que esta sea un servicio continuo y no temporal.

3º adquisición e instalación de un número determinado de papeleras que vengán a complementar y reforzar a las ya existentes en el mobiliario urbano.

4º que se desarrollen los pertinentes coloquios, charlas y encuentros con colectivos, empresas, establecimientos, colegio e instituto buscando la concienciación y puesta en práctica de las buenas costumbres, medidas de higiene pública, reciclaje y su posibilidad de sanción efectiva por incumplimiento.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Boraó manifestando que este asunto no es nuevo en este Pleno. Que es una cuestión que demanda nuestra sociedad y ha habido quejas de los ciudadanos al Ayuntamiento por el estado de nuestras calles. Que aprovechando la ayuda de la DPZ podemos tener una brigada de limpieza y de esta manera gestionar, controlar este servicio directamente desde el

Ayuntamiento. Se podría utilizar esta brigada para mantener los jardines y otros elementos de ornamentación, recordar que antes con dos personas se mantenía limpio el municipio. Recalcar lo importante que es la concienciación social y hay que hacer cursos, charlas, etc. y sobre todo crear una brigada específica para la limpieza, reponiendo las papeleras que han desaparecido, haciendo las campañas que sean necesarias.

Toma la palabra el sr. Eduardo Lozano Montón, del grupo Mixto manifestando que antes había un persona dedicada exclusivamente para la limpieza y el pueblo estaba limpio. Señalar que desde que ha habido un cambio de trabajador, se ha notado más limpieza, pero hace falta, como el mantenimiento de los jardines e intentar que entre todos mantengamos limpio el pueblo.

Toma la palabra la Sra. María Blasco Martín, manifestando que la postura va ser la abstención, estando de acuerdo en algunos puntos de la moción. Es un tema que es visible para los ciudadanos. Es un problema de concienciación. El crear una brigada específica nos obligaría a aumentar las tasas. Hay que aprovechar los recursos y presionar a la empresa para que efectúe bien su trabajo.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen manifestando que su voto va ser la abstención. Señala que los medios mecánicos están muy bien pero no son la solución definitiva. La postura será la abstención, pensamos que no hay que crear una brigada específica, porque hay una plantilla de personal suficiente para mantener limpio el pueblo. El Ayuntamiento debe predicar con el ejemplo y el estado de los viales no invita a mantener limpio el pueblo.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, manifestando que somos conscientes del interés creado en el municipio. Hemos intentado buscar soluciones de consenso, y que es mejorable la limpieza del municipio. Esta moción debería debatirse en las comisiones y estudiar el impacto económico que tiene. La brigada del Ayuntamiento esta dedicada a otras funciones. Parte de la brigada de la DPZ se va a dedicar puntualmente a limpieza y creemos que la limpieza se va a mejorar. Respecto a las papeleras estamos de acuerdo en potenciar su uso, pero a veces no es problema de limpieza sino de suciedad y por eso falta concienciación social y volver hacer campañas.

Toma la palabra el Sr. Fernando Duce Boroa manifestando que el Pleno es el sitio oportuno, que se ha preguntado y comentado este tema en las comisiones. Con educación y formación y papeleras el pueblo debe estar mas limpio. No propongo una brigada nueva, sino que las personas que tengamos se dediquen a la limpieza y no haría falta subir las tasas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que se propone una modificación de plantilla y esto requiere un estudio económico y que más mecanización no implica más limpieza y que se necesita más concienciación.

Pleno por mayoría absoluta de presentes que corresponde a 5 votos en contra del Grupo Municipal del partido socialista Obrero español, 2 votos a favor de Grupo Municipal del Partido Popular, 1 voto a favor del Grupo Mixto, 2 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Aragonés 1 abstención del grupo Municipal de Izquierda Unida, se acuerda no aprobar la moción.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo mas asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veintidós horas, de la que yo el Secretario certifico.